

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 24 FEB 2000

VISTO:

La Ordenanza N° 1321, promulgada por Decreto Municipal N° 439/94 la que autoriza, en su Art. 1° a la Dirección Municipal de Turismo a vender la Miscelánea del Fin del Mundo, fijando el precio en \$ 7 cada ejemplar y con una quita del 30% en compras de más de 50 ejemplares; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos previstos originalmente al momento de la edición del material citado, ya han sido ampliamente cumplidos.

Que estos ejemplares han sido editados en el año 1992 quedando los mismos desactualizados en relación a otros trabajos de similares características.

Que la posterior impresión de abundante folletería de distribución gratuita, ha motivado cierto desinterés por parte de los turistas en adquirir este trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo al Artículo 81° de la Ley Territorial 236;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Turismo a distribuir gratuitamente el remanente de 9.300 Misceláneas del Fin del Mundo editadas por la Municipalidad de Ushuaia en el año 1992, destinándolas a aquellas personas, instituciones, organismos y/o empresas que garanticen una buena promoción de nuestro destino turístico.

ARTICULO 2°.- Dentro de esta distribución podrá la Subsecretaría de Turismo, efectuar canjes por elementos y/o servicios con empresas, comercios o instituciones que se encuentren interesadas en la distribución o comercialización de la mencionada publicación.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al Concejo Deliberante, con copia de la presente, a efectos de su tratamiento.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2128 /2000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mavisol Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T. y D.G. - A.L.M.

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JUAN MANUEL ROMANO  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de Ushuaia